



Facultad de Derecho

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las once horas del día tres de junio de dos mil diecinueve, se reúne en segunda convocatoria en la Sala de Juntas del Edificio 3 el pleno de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, en sesión extraordinaria, debidamente convocada por su Secretaría en nombre de la Decana, para tratar del siguiente Orden del día:

1. Informe de la Sra. Decana.
- 1.bis. Aprobar, si procede, los Planes de Estudios del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho; del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración; del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Traducción e Interpretación; y del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Geografía e Historia.
2. Aprobar, si procede, la modificación de la oferta de nuevo ingreso del primer curso del Doble Grado en Derecho Hispano-Alemán.
3. Aprobar, si procede, la planificación del Grado en Relaciones Internacionales y de las titulaciones que resulten afectadas como consecuencia de esa implantación.
4. Asuntos de trámite.
5. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: doña Lucía Alvarado Herrera, doña Mónica Arribas León, doña Viviana Caruso Fontán, don Braulio Flores Morón, don Eduardo Gamero Casado, doña Macarena Guerrero Lebrón, doña María Holgado González, don Antonio Lazari, don Jesús Ramos Prieto, doña María Dolores Rego Blanco, doña Inmaculada Rodríguez Perea, don Manuel Ricardo Torres Soriano, don Francisco Toscano Gil, doña Lucía Vázquez-Pastor Jiménez y doña María Serrano Fernández (que preside).

Excusan su asistencia doña María José Parejo Guzmán, don Pedro Rodríguez López de Lemus, doña Reyes Sánchez Lería y don Alfonso Ybarra Bores.

Asiste, con voz pero sin voto, don Manuel García Muñoz, Vicedecano de Prácticas Externas y Orientación Profesional.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

Punto primero: Informe de la Sra. Decana

La Sra. Decana inicia su intervención agradeciendo a los miembros presentes su asistencia, a la vez que pide disculpas por el retraso en la puesta a disposición de los documentos relativos al punto tres del orden del día (Planificación del Grado en Relaciones Internacionales y de los grados conjuntos con esta titulación).

Punto primero bis: Aprobar, si procede, los Planes de Estudios del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho; del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración; del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Traducción e Interpretación; y del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Geografía e Historia

Código Seguro de verificación: DGBVzs7swWaYVSZa17LogA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	01/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	DGBVzs7swWaYVSZa17LogA==	PÁGINA 1/3


DGBVzs7swWaYVSZa17LogA==

La Sra. Decana expone que la implantación en el curso 2019/2020 de las dobles titulaciones con el Grado en Relaciones Internacionales requiere que la Junta de Centro apruebe los Planes de Estudios de estos dobles grados. Aclara que en los documentos subidos a la herramienta BSCW se utiliza la denominación "Itinerario" para referirse al Plan de Estudios; apunta que dicha denominación es la que exigen la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) y el Distrito Único Andaluz (DUA). Señala, además, que el formato del documento es el que ha empleado el Área de Planificación Académica y Ordenación Docente.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueban por asentimiento los Planes de Estudios del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho; del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración; del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Traducción e Interpretación (francés y alemán); y del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Geografía e Historia, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos I a V, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto segundo: Aprobar, si procede, la modificación de la oferta de nuevo ingreso del primer curso del Doble Grado en Derecho Hispano-Alemán

La Sra. Decana inicia el punto del orden del día recordando a los miembros de la Junta que en sesión de trece de mayo de este año se aprobó la oferta de plazas para el curso 2019/2020, en la que ya se incluyó la oferta de plazas del Grado en Relaciones Internacionales, del Doble Grado en Derecho y Relaciones Internacionales, del Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales, del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Geografía e Historia, del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Traducción e Interpretación (francés), y del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Traducción e Interpretación (alemán).

En la presente sesión, la propuesta que se trae a la Junta es la de modificar la oferta de nuevo ingreso del primer curso del Doble Grado en Derecho Hispano-Alemán, que pasaría de veinte a quince plazas. Señala la Sra. Decana que se han analizado las preinscripciones de los últimos tres años en este doble grado, llegándose a la conclusión de que el número de alumnos que realmente desea cursarla sería de doce. El resto hasta completar las veinte plazas hasta ahora ofertadas serían adjudicadas a estudiantes que quieren cursar el Grado en Derecho pero no obtienen nota suficiente en este Grado; para ello solicitan plaza en el Doble Grado en Derecho Hispano-Alemán que tiene una nota de corte menor. Por tanto, apunta, la reducción de plazas ofertadas no afectaría a los estudiantes que realmente desean cursar el Doble Grado, llevando aparejada la ventaja de descargar de alumnos (cinco menos) la Línea 3 del Grado en Derecho (integrada por alumnos del Grado en Derecho, del Doble Grado en Derecho Hispano-Alemán, y del Doble Grado en Derecho y Relaciones Internacionales), que es muy numerosa. Concluye afirmando que si en los próximos años se observara un aumento en la demanda de alumnos que desean cursar la doble titulación, volvería a aumentarse la oferta hasta alcanzar las 20 plazas.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento modificar la oferta de nuevo ingreso del primer curso del Doble Grado en Derecho Hispano-Alemán, reduciéndola de 20 a 15 plazas, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo VI, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto tercero: Aprobar, si procede, la planificación del Grado en Relaciones Internacionales y de las titulaciones que resulten afectadas como consecuencia de esa implantación

La Sra. Decana cede la palabra a la Sra. Vicedecana de Ordenación Docente, doña María Dolores Rego Blanco, que expone que la planificación de las nuevas titulaciones ha sido compleja pero que se encuentra satisfecha con el resultado final. Procede a explicar el contenido de los documentos que contienen la planificación del Grado en Relaciones Internacionales, del Doble Grado en Derecho y Relaciones Internacionales, y del Doble

Código Seguro de verificación: DGBVzs7swWaYVSZa17LogA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	01/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	DGBVzs7swWaYVSZa17LogA==	PÁGINA 2/3



DGBVzs7swWaYVSZa17LogA==

Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales, interviniendo los miembros de la Junta para solicitar aclaraciones sobre los mismos.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento la planificación para el curso 2019/2020 del Grado en Relaciones Internacionales, del Doble Grado en Derecho y Relaciones Internacionales y del Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos VII a IX, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto cuarto: Asuntos de trámite

Pide la palabra la Sra. Vicedecana de Ordenación Docente para informar que se están ultimando los horarios del Grado en Relaciones Internacionales, de los dobles grados con esta Titulación y de otros grados simples que se ven afectados por la implantación de las nuevas titulaciones (Grado en Derecho y Grado en Ciencias Políticas y de la Administración). Señala que, finalmente el Doble Grado en Derecho y Relaciones Internacionales se impartirá en horario de mañana, mientras que el Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales tendrá horario de mañana y tarde.

Punto quinto: Ruegos y preguntas

Interviene el profesor Toscano Gil para manifestar su inquietud por cómo se va a impartir la docencia de las nuevas titulaciones, teniendo en cuenta que no está del todo claro que vaya a autorizarse la convocatoria de nuevas plazas de ayudantes doctores. A continuación, el profesor Lazari expone que su área de conocimiento está trabajando para que las asignaturas del Grado en Relaciones Internacionales sean impartidas por especialistas en la materia. Finalmente, el profesor Gamero Casado interviene para manifestar que, aprobada ya la implantación de las nuevas titulaciones, es mejor no volver a plantearse si la decisión fue o no la adecuada, y aunar esfuerzos para conseguir el éxito de las mismas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce horas de la fecha.

Fdo.: Lucía Alvarado Herrera

VºBº: María Serrano Fernández

Secretaria de la Facultad de Derecho

Decana

Código Seguro de verificación: DGBVzs7swWaYVSZa17LogA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	01/07/2019
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	DGBVzs7swWaYVSZa17LogA==	PÁGINA 3/3
 DGBVzs7swWaYVSZa17LogA==			